

al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Presidenta del INE, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

## ANEXO

### Lista de opositores aprobados en la fase de oposición Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado

#### Promoción interna

| Apellidos y nombre                   | DNI        | Puntuación total |
|--------------------------------------|------------|------------------|
| Herranz Heras, Alfredo .....         | 50.429.748 | 72,10            |
| Moreno Rodríguez, Tomás Manuel ..... | 9.738.728  | 64,80            |

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**3445** *ORDEN CTE/314/2003, de 30 de enero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo de la fase oposición de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

Convocadas pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, según Orden CTE/2613/2002, de 4 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 255, del 24), corrección de errores por Orden CTE/3257/2002, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 304, del 20), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 3.2 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en las sedes del Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo con-

sultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.mcyt.es](http://www.mcyt.es), así como en las respectivas páginas web de cada uno de los organismos públicos de investigación citados.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, en los lugares, fechas y horas que se enumeran en el anexo II a esta Orden.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidentes de los Tribunales.

## ANEXO I

### Relación provisional de excluidos

DNI/Pasaporte: 35.410.359-L. Apellidos y nombre: Carballo Jueguen, María Rosario. Motivos de exclusión: 2.

Motivos de exclusión:

2. No acreditar titulación suficiente.

## ANEXO II

### Calendario de citación del primer ejercicio (fase oposición)

Tribunal: IEO. Día: 1 de abril de 2003. Hora: Diez. Lugar: Ministerio de Ciencia y Tecnología, paseo de la Castellana, 160, Madrid.

Tribunal: IGME. Día: 20 de marzo de 2003. Hora: Nueve treinta. Lugar: IGME. Calle Ríos Rosas, 23 (sala de vídeo del Museo Geominero, planta 1.ª), Madrid.

Tribunal: INIA. Día: 13 de marzo de 2003. Hora: Nueve treinta. Lugar: INIA. Carretera A Coruña, kilómetro 7,5, Madrid.

**3446** *ORDEN CTE/315/2003, de 30 de enero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo de la fase oposición de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Convocadas pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, según Orden CTE/2612/2002, de 4 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 255, del 24), corrección de errores por Orden CTE/3256/2002, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 304, del 20), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 3.2 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de